



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 1510 /2001**

**EXPEDIENTE N° 3107/01**

sg

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión e instalación de una procesadora automática para películas radiográficas con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 13 obra la solicitud efectuada por el organismo mencionado; como así también a fs. 14 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 27/30 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual se encuentra conformado por el solicitante (conf. fs. 25).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 16 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión e instalación de una procesadora automática para películas radiográficas con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 27/30 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos nueve mil setecientos noventa (\$ 9.790.-).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 16 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NIÇOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION